



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 3 DE ABRIL DE 2008.

NÚMERO: 07/ 2008

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D ^a Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	
Sr. Secretario Acctal.	D. Juan Vicente Segura Palomares
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de abril de dos mil ocho, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Vicente Segura Palomares.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 6 de marzo, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETOS DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

“DECRETO.- Novelda, a 7 de marzo de 2008.

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, para el día de hoy 7 de marzo de 2008.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.”

“DECRETO.- Novelda, a 06 de septiembre de aa.

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, del 12 al 14 de marzo de 2008, ambos incluidos.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.”

DECRETO DE DELEGACIONES ESPECIALES.

DECRETO.- Novelda, 6 de septiembre de aa. ¡Error! Marcador no definido.

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes y, especialmente el art. 23,4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Revocar la delegación especial de Recursos Humanos, conferida a D^a Inmaculada Alted Galiana mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2007.

SEGUNDO.- Revocar la delegación especial de Medios de Comunicación, conferida a D. Francisco Cantó Martínez mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2007.

TERCERO.- Conferir a favor del Concejal **D. FRANCISCO CANTÓ MARTÍNEZ**, la **DELEGACION ESPECIAL DE RECURSOS HUMANOS**.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La delegación de conformidad con lo establecido en el art. 43,5,b) del R.O.F., comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no la facultad de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Alcaldía conserva la facultad de recibir información detallada de la actuación de la competencia delegada y de la actuación del Concejal Delegado y deberá ser informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, se notificará a los Concejales designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia una vez se haya producido la aceptación expresa o tácita de la delegación por los interesados, conforme establecen los artículos 44 y 114 del R.O.F.”

2) ACEPTACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito presentado por D^a M^a Dolores Cortés Vicedo, Concejala Delegada de Servicios Sociales, aceptando la dedicación exclusiva, de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación de 6 de marzo de 2008, de conformidad con lo señalado en el art. 13,4 del R.O.F., dándose por cumplido el trámite.

3) CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE PARA COLOCACIÓN DE APOYO FIJO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA U.E.-1.-

En primer lugar se sometió a votación la inclusión del asunto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado el mismo antes de la fecha de convocatoria del Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 1 de abril de 2008.

Visto el escrito presentado por D. Luis Torres soler, en representación de INICIATIVAS INMOBILIARIAS METRO, S.L., en el que expone:

"Que en los trabajos de urbanización de la UE-1 de Novelda, esta incluido el soterramiento de las líneas aéreas existentes en la zona, así como la eliminación de la torre eléctrica que quedaba en medio de las zonas a ajardinar, trasladando dicha torre junto a la acera de la ladera del río, según el proyecto redactado por el Ingeniero D. José Manuel Angulo García a aprobado por Iberdrola.

Que Iberdrola, comunica que para legalizar dichas instalaciones es necesario la expedición por parte de ese Excmo. Ayuntamiento de un escrito autorizando el nuevo emplazamiento de dicha torre eléctrica.

Por lo cual solicita:

Que previos los trámites correspondientes, se digne realizar dicha autorización con la finalidad de remitirla a Iberdrola."

Visto el plano aportado por la interesada en el que se grafía la ubicación del apoyo que ha obtenido la conformidad del Ingeniero Técnico Industrial Municipal.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Vista la propuesta de acuerdo emitida por la Técnica de Urbanismo.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDO:

PRIMERO: La cesión del apoyo grafiado en el plano aportado por D. Luis Torres Soler en representación de Iniciativas Inmobiliarias Metro, S.L.; y constitución de servidumbre sobre los terrenos en los que se ubica, en favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con el fin de que por esta Compañía se autorice la eliminación del apoyo que actualmente ocupa la zona verde.

SEGUNDO: Que se notifique a los interesados a los efectos procedentes.

4) CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE PARA COLOCACIÓN DE APOYO FIJO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA U.E.-3 INDUSTRIAL.-

En primer lugar se sometió a votación la inclusión del asunto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado el mismo antes de la fecha de convocatoria del Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 1 de abril de 2008.

Visto el escrito presentado por D^a Margarita Serrano Mira en el que expone:

"Con relación a las instalaciones eléctricas realizadas en Unidad de Ejecución nº 3 Carretera de Novelda-Agost de Novelda y con el fin de realizar la cesión de las instalaciones ejecutadas a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la Compañía distribuidora nos solicita autorización por parte del Ayuntamiento de Novelda, para la cesión de un apoyo instalado que coincide con el límite de la Actuación, ocupando parte de acera de dominio público desde donde se han realizado los entronques con las líneas aéreas existentes para la realización de las líneas subterráneas de media tensión ejecutadas en la Actuación."

Visto el plano aportado por la interesada en el que se grafía la ubicación del apoyo que ha obtenido la conformidad del Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Vista la propuesta de acuerdo emitida por la Técnica de Urbanismo.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDO:

PRIMERO: La cesión del apoyo grafiado en el plano aportado por D^a Margarita Serrano Mira en calidad de Presidenta de la A.I.U. de la U.E.- 3 Industrial, y constitución de servidumbre sobre los terrenos en los que se ubica, en favor de Iberdrola Distribución eléctrica, S.A.U., con el fin de que por esta Compañía se autorice la eliminación de los apoyos que actualmente ocupan la vía pública.

SEGUNDO: Que se notifique a los interesados a los efectos procedentes.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

5) APROBACIÓN DE DOCUMENTO REFUNDIDO DE HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DE MEJORA DEL SECTOR "SALINETAS".-

En primer lugar se sometió a votación la inclusión del asunto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado el mismo antes de la fecha de convocatoria del Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 1 de abril de 2008.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

I. Con fecha 29 de diciembre de 2005, el Ayuntamiento Pleno aprobó provisionalmente la alternativa técnica presentada por la mercantil LETEO INVERSIONES, S.L., junto con el Plan Parcial de Mejora y Documento de Homologación del Sector "Salinetas", remitiendo la documentación a la Consellería competente en materia de Urbanismo instando la aprobación definitiva de dicha documentación.

II. Tras la emisión de los correspondientes informes Sectoriales, la Comisión Territorial de Urbanismo adopta un acuerdo el 11 de mayo de 2007, en el cual se supedita la aprobación definitiva del Plan Parcial a la realización de correcciones en el documento refundido en el siguiente sentido:

"I. Se deberán incluir en la Ficha de Gestión del Sector las condiciones establecidas en el informe de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de Alicante de la Consellería de Territorio y Vivienda, de fecha 30 de marzo de 2006 en relación con el tratamiento de la vía pecuaria "Vereda de la Mola".

II. Deberán incorporarse a la documentación técnica las consideraciones contenidas en el Informe de fecha 1 de junio de 2006 de la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas de la Consellería de Infraestructuras y Transporte.

III. Se deberá obtener informe favorable de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

IV. Se deberá incluir en la Ficha de Gestión del sector el condicionante contenido en el informe de la Oficina del Plan de Carreteras, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, relativo a la necesidad de que se ejecuten con cargo al sector los accesos a los enlaces de la A-31.

V. Se deberán incluir en la Ficha de Gestión del Sector las consideraciones y condicionantes contenidos en el Informe del Jefe del Servicio Territorial de Energía de la Consellería de Infraestructuras y Transporte de fecha 14 de marzo de 2007.

VI. En relación con el Informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar, cabe señalar que en lo relativo al dominio público hidráulico implican el ejercicio de competencias propias de la Confederación, por lo que el expresado informe es vinculante para la Administración Autonómica en tal aspecto. En su virtud, y aunque el carácter desfavorable de un informe emitido por la Administración del Estado en el ejercicio de competencias propias en modo alguno implica la facultad de impedir la aprobación de los instrumentos de planificación urbanística competencia de la Generalitat, sí implica que los planes y normas de ordenación territorial y urbanística se modifiquen conforme a las consideraciones emanadas



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

de la Administración Estatal en el estricto ejercicio de sus competencias. Por ello, y de conformidad con lo expresado en la Resolución Complementaria de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 3 de mayo de 2007, deberá recogerse en la Ficha de Gestión la obligación de, previamente al desarrollo del mismo, obtener informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con la ordenación pormenorizada del Plan Parcial propuesto para el desarrollo del Sector Homologado, al implicar la misma una ocupación del Barranc Dels Colegials.

VII. Deberá incorporarse a la Ficha de Gestión del Plan Parcial la condición de que, con carácter previo a la implantación efectiva de los usos previstos en el instrumento de planeamiento objeto del presente expediente, deberá acreditarse la disponibilidad legal, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente en materia de aguas, de recursos hídricos destinados al consumo humano suficientes para abastecer las demandas generadas por la actuación, en las condiciones de calidad legalmente establecidas.

VIII. Se deberán incluir en la Ficha de Gestión del Sector los condicionantes numerados con los números 2, 4 y 7 al 13 en el apartado segundo de la parte dispositiva de la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 14 de marzo de 2007, de la Secretaría Autonómica de Territorio y Vivienda.

IX. Se deberán readaptar las magnitudes urbanísticas de la Homologación y el Plan Parcial en lo que sea necesario habida cuenta las modificaciones que resulten necesarias para cumplimiento de las presentes observaciones y, en todo caso, se deberán fijar de forma coherente con la legislación de aplicación tanto el aprovechamiento tipo como el índice de edificabilidad.

X. Con fecha 3 de marzo de 2006 se solicitó informe a la División de Recursos Hidráulicos sin que hasta la fecha conste su emisión por que se considera de aplicación el informe de 30 de Septiembre de 2002, de carácter general para aplicar a los expedientes urbanísticos, "Informe en relación con los criterios seguidos en la tramitación de expedientes urbanísticos respecto a las infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración de aguas residuales" que son los siguientes:

"... se debería exigir al promotor del nuevo suelo urbano que antes de la conexión financie la repercusión que esa nueva urbanización va a tener sobre los sistemas de saneamiento existentes o sobre los nuevos que sea preciso construir y que están contemplados entre las actuaciones previstas en el II Plan de Saneamiento. Esta repercusión ha sido estimada por la Entidad de Saneamiento en 90 por habitante equivalente.

Además se exige igualmente que esa conexión a los sistemas generales podrá ser autorizadas siempre que se cumplan las ordenanzas de vertido y se haya procedido, en su caso, a la depuración previa.

Por último si no existe posibilidad de conexión a ningún sistema general, o dicha conexión no se considera viable, el promotor puede plantear la construcción de una nueva planta depurada, explotada directamente por la urbanización o por la Entidad de Saneamiento.

Deberá incorporarse a la ficha de gestión la obligación de dar cumplimiento al informe genérico de la División de recursos Hidráulicos."

III. Con fecha 12 de julio de 2007, LETEO INVERSIONES, S.L., presenta documento refundido del Plan Parcial en el que se incluyen las correcciones señaladas en la resolución de la Comisión Territorial de Urbanismo las cuales fueron informadas y remitidas a la Consellería de Urbanismo de Alicante, el 9 de enero de 2008.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

IV. Con posterioridad a dicha remisión, se recibe escrito del Director Territorial de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, de fecha 21 de febrero de 2007, en el cual señala que siguen sin subsanarse las siguientes deficiencias:

"Primera: Sigue sin subsanarse la consideración técnico jurídica segunda de la referida resolución por cuanto que la documentación refundida no ha sido sometida a la consideración del pleno del Ayuntamiento, por lo que se les reitera la obligación de aportar, por triplicado ejemplar, texto refundido debidamente diligenciado con la fecha de aprobación plenaria.

Segunda: Asimismo, si bien se acompaña a su oficio de fecha 9 de enero de 2007 fotocopia de informe emitido por la Dirección General de Ferrocarriles, debe significarse que dicho informe no tiene el carácter de favorable que se exige en el acuerdo de la Comisión Territorial a que antes se a hecho mención, pues el mismo exige una serie de observaciones que deben subsanarse."

V. Con fecha 7 de marzo del corriente, LETEO INVERSIONES, S.L., presenta en el Ayuntamiento Texto Refundido del Plan Parcial y Homologación Salinetas, en el cual se corrigen las deficiencias señaladas por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en su último escrito de 21 de febrero.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO. El artículo 41, párrafo 2º de la Ley 6/1994 Reguladora de la Actividad Urbanística señala lo siguiente:

"Si los reparos son de alcance limitado y pueden subsanarse con una corrección técnica específica consensuada con el Ayuntamiento, la aprobación definitiva se supeditará en su eficacia a la mera formalización documental de dicha corrección. La resolución aprobatoria puede delegar en un órgano subordinado, incluso unipersonal, la facultad de comprobar que la corrección se efectúa en los términos acordados y, verificado esto, ordenar la publicación de la aprobación definitiva."

SEGUNDO. La resolución de la Comisión Territorial de Urbanismo de 11 de mayo de 2007, se acogió a este artículo en la aprobación definitiva del documento de Homologación y Plan Parcial del Sector "Salinetas" por lo que se estima que, una vez corregido el documento inicial, la Ilma. Directora General de Ordenación del Territorio procederá a ordenar la publicación de la aprobación definitiva.

TERCERO. Consta en el expediente el informe emitido con anterioridad a la remisión del Documento Refundido donde se analizan todas y cada una de las subsanaciones exigidas por el acuerdo de 11 de mayo de 2008, al que hago remisión en este punto.

CUARTO. En relación con las deficiencias no subsanadas según el escrito del Director Territorial de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda señalar por un lado, que se exige que el Ayuntamiento Pleno se pronuncie sobre la aprobación del Documento Refundido y se diligencien los proyectos con la fecha de esta última aprobación y, por otro, se establece la necesidad de ajustar el proyecto a las observaciones que se contienen en el informe de 9 de enero de 2007 de la Dirección General de Ferrocarriles.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

QUINTO. El primero de los puntos queda subsanado con el sometimiento de esta propuesta a la consideración del Pleno que, en su caso, deberá aprobar el Texto Refundido con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación en cumplimiento de lo señalado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases del Régimen Local.

SEXTO. En relación con las correcciones exigidas por la Dirección General de Ferrocarriles, con fecha 7 de marzo del corriente, el promotor presentó Texto Refundido modificado en este punto, no obstante, dicha variación deberá ser comprobada por el órgano que corresponda de la Consellería competente en materia de urbanismo tal y como señala el propio artículo 41 párrafo segundo de la Ley 6/1994 (LRAU).

Vista la propuesta de acuerdo emitida por la Técnica de Urbanismo, de fecha 26 de marzo pasado, que cuenta con el conforme del Sr. Secretario Acctal. de la Corporación.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Sáez Sánchez.

Estamos ante un punto que este grupo esperaba que llegase a pesar de todo lo que se ha dicho sobre el mismo. También esperaba que el equipo de gobierno antes de mi intervención explicase su cambio de postura. Nuestro grupo va a mantener el voto afirmativo como lo viene haciendo desde el año 2005. Hoy nos encontramos ante el último paso que tiene que dar el Ayuntamiento antes de la publicación en el DOGV.

El PP siempre ha mantenido la misma postura, y la sigue manteniendo porque consideramos que es necesario el suelo industrial. Con el cambio de postura que vimos en la comisión informativa por parte del equipo de gobierno vemos que el PP tenía razón. Era necesario crear esta zona porque Novelda debe diversificar su industria y a esas posibles nuevas industrias, se le tiene que hacer atractivo la posibilidad de venir. También es necesario conseguir que no haya fuga de empresas ya instaladas en Novelda. Por otro lado, esta nueva zona industrial no tiene porque implicar obligatoriamente el traslado de las empresas ya existentes a esta zona, salvo excepciones. La creación de este nuevo suelo también va a implicar que se abarate el precio del suelo industrial por la competencia que se creará con las otras zonas existentes.

Ahora que leemos en prensa a miembros del equipo de gobierno decir que es necesario el suelo industrial vemos que se ha perdido un tiempo precioso por no haberlo traído antes al pleno. Se presentó un recurso que retraso la tramitación. Municipios cercanos como Monforte nos han tomado la delantera en la construcción de este tipo de suelo. Según información facilitada por el propio Ayuntamiento de Monforte, un 25% de las peticiones de suelo en Monforte proceden de empresas de Novelda. Todo ello se debe a la incertidumbre si se haría o no el polígono. Este polígono que se propone se va a instalar en la zona que menos viviendas tiene, lo dice el estudio del plan general; es una zona perfectamente comunicada. El PP no actuaba por libre cuando presentó esta zona. En 1996 la propia Universidad de Alicante manifestaba en un estudio la idoneidad de esta zona. Las asociaciones empresariales hace ya un año que mostraron su apoyo a esta zona. Es necesaria esta zona industrial para evitar conflictos vecinales que han comenzado a aparecer por tener las industrias pegadas a sus casas, como por ejemplo en el barrio de la Estación. La zona industrial del Pla es un tema crucial para Novelda que no permite la



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

demagogia ni la indefinición por parte de ningún grupo político, indefinición que nosotros pensamos que ustedes sí han tenido, y no lo permite porque ello crea incertidumbre en los ciudadanos y en los empresarios.

Nos alegramos que tanto el BLOC, como el PSOE, IU y Los Verdes, al final vengan al terreno que siempre ha mantenido el PP, porque además, tal y como quedó reflejado en la comisión informativa de urbanismo, el proyecto que presentó el PP no ha sufrido ninguna modificación excepto aquellas requeridas por la Comisión Territorial de Urbanismo y que afectan fundamentalmente a las servidumbres.

Toma la palabra el portavoz de COMPROMIS el Sr. Cremades Payá.

Voy a empezar por el final de su intervención. La convergencia que se va a producir en el voto vendrá por dos caminos diferentes. Ustedes cogieron el camino del enfrentamiento y no diálogo, de falta de consenso. Nosotros hemos hecho todo lo contrario.

Debemos partir de que las premisas han cambiado desde que el PP aprobó inicialmente los proyectos en diciembre de 2005. El proyecto se aprobó con muchas deficiencias. Se creó una gran tensión en este Ayuntamiento como no se había visto en todos los años de democracia. A los propietarios del Pla se les situó en una situación de indefensión. La oposición tuvimos que dar respuesta a las justas peticiones de los vecinos del Pla, y convertimos en muchas ocasiones en su voz. Dos años pasaron antes que la Comisión Territorial de Urbanismo aprobara con el voto de calidad de la presidenta, a pesar de las deficiencias que tenía el proyecto, y todo ello a unos días vista de las elecciones municipales y autonómicas.

Los partidos que forman parte de COMPROMÍS consideramos al final de la legislatura pasada como un mal menor el proyecto, después de escuchar a los sectores industriales y siempre y cuando los vecinos del Pla fueran oídos y justamente tratados. Se presentó una propuesta al antiguo equipo de gobierno para consensuar unos polígonos industriales sin excluir en principio ninguna ubicación, a pesar que continuábamos pensando que el suelo industrial que solucionaría la fuga de empresas a localidades vecinas sería uno público que ayudará a competir en mejores condiciones con los suelos industriales vecinos. La mayoría del PP no aprobó esta propuesta de consenso. Este polígono se pensó para la ubicación de las empresas del mármol tal y como se reconoce en el concierto previo con la Consellería y sabemos que esto será difícil debido al precio que tendrá este suelo.

Llega el cambio de gobierno y nos encontramos con un proyecto aprobado pero con muchas deficiencias. En ese momento el sector del mármol está atravesando problemas debido a la crisis inmobiliaria y de construcción con lo que queda patente que es necesario diversificar las industrias y continuamos pensando que este problema del suelo industrial se solucionaría con un polígono público. Pero somos conscientes, y así nos lo han hecho ver los técnicos que la viabilidad de un polígono público es difícil si no se aprueba primero el del Pla. Teníamos que desbloquear la posibilidad de realizar un polígono público y para ello teníamos que aprobar este polígono, pero para ello utilizamos formas diferentes y un nuevo talante, teníamos que defender las justas peticiones de los vecinos del Pla a los que aprovechamos para reconocer su actitud cívica ante tantas adversidades. Nada más tomar posesión del gobierno nos sentamos con todas las partes para propiciar un diálogo entre el urbanizador y los vecinos



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

del Plá, diálogo que hemos mantenido hasta horas antes de este pleno. En definitiva tratamos de calmar la tensión que el PP se había encargado de crear.

Novelda se encuentra en una situación delicada por la crisis. Tenemos que conseguir una diversificación industrial. En el año 2000 el PP pudo aprobar el polígono industrial de , y no lo hizo por soberbia. Nosotros sí que vamos a aprobar el del Plá porque vemos que es necesario para Novelda en este momento. Unos actuaron por intereses partidistas y otros nos preocupamos del interés general. El Ayuntamiento va a ser el garante de este proceso para ayudar a todos los que se han visto implicados.

No quiero terminar sin contestar una cuestión planteada por el Sr. Sáez. Usted habla de diversificación industrial, de fuga de empresas. Usted tuvo la oportunidad en el año 2000 de evitar la fuga de empresas y de conseguir la diversificación industrial. Lo que hicieron fue pedir a la Comisión Territorial de Urbanismo la retirada del proyecto de .

Nos encontramos en una encrucijada marcada por la crisis económica y por ello tenemos que tirar por el camino de en medio, pero eso sí apoyando a todos los implicados. Aunque el corazón nos pide el voto negativo, la cabeza nos dice que tenemos que votar afirmativamente, pero sin olvidar que nosotros seguimos pensando en la necesidad de un polígono público.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, el Sr. Martínez Sánchez.

Me gustaría que todos mirásemos lo que sucedió la legislatura anterior. Ahora nos encontramos con un nuevo escenario. Desde este grupo siempre se ha dicho que este no era nuestro proyecto; nosotros apoyábamos un polígono público y en otros lugares. A día de hoy hay una realidad que no podemos desconocer y es que cuando accedimos al gobierno casi todo estaba aprobado. Lo primero que hicimos fue mandar una carta a la Comisión Territorial de Urbanismo para que se subsanaran las deficiencias, y por silencio nos lo han desestimado ya que no nos han contestado.

Ese escenario con el que nos encontramos implicó que lo primero que hicimos fue sentarnos con las personas afectadas para llegar a un consenso. Se crea así un nuevo escenario que se puede ver reflejado en este pleno. El Ayuntamiento se presenta ahora como garante de los derechos de los vecinos.

La situación económica que atravesamos también la tenemos que tener presente. Hemos dedicado mucho tiempo a dialogar con todas las partes, y tenemos que resaltar el comportamiento modélico de los vecinos del Pla. También hay que resaltar la labor del promotor que se ha sentado a hablar cuando no estaba obligado a ello. Todos tenemos que ceder algo para llegar a un acuerdo.

Hay que resaltar que siempre que se ha intentado crear suelo industrial en Novelda ha prevalecido el no. Hoy con nuestra postura queremos romper ese ciclo del no para que haya por fin un polígono industrial.

He de decirle al Sr. Sáez que ha habido muchos engaños. Se dijo que era un polígono para las industrias del mármol y ahora vemos que no va a ser así por el precio del suelo. Por otro lado en toda su intervención no ha hablado de los vecinos del Pla. La necesidad de suelo industrial ya existía en el año



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

2000 y entonces ya lo dijeron los empresarios. La diferencia es que entonces no los escucharon y ahora sí los hemos escuchado.

Toma la palabra el portavoz del PP el Sr. Sáez Sánchez.

En este tema sí que ha habido muchos engaños pero sobre todo los suyos. Han estado tres años solicitando moratorias, la paralización, han dicho que no era la zona adecuada. Hace diez meses en sus propios programas electorales dijeron que el Pla se paralizaría. Siguen en este Pleno con esos engaños porque dicen que no tienen margen de maniobra, y resulta que la Serreta que tiene la misma tramitación, están diciendo en los medios que la quieren modificar. Que digan ustedes ahora a los ciudadanos que no han cambiado la postura, los que estén escuchando se echarán las manos a la cabeza. El PP si que dice lo mismo hoy que en 2005. Eso que se dice que lo que vamos a aprobar ahora no es lo mismo que había en 2005 es falso. Ustedes no se negaban a aprobarlo sólo por los vecinos sino también por otros motivos: decían que no era el terreno adecuado, que eran muchos metros cuadrados, que era una zona apta para el regadío y que había otros terrenos más improductivos, decían en definitiva que esto aportaría bien poco a Novelda. Todavía en el año 2007 la condición para que cambiara su postura era, según palabras del Alcalde del 7 de julio que el proyecto tendría que venir modificado. Por eso pregunté en la comisión informativa si había cambiado algo y me dijeron que no. Además el Sr. Cremades dijo recientemente que no era el proyecto que necesitaba Novelda. Nosotros siempre hemos estado convencidos que es necesario este suelo, y si vienen más pues mejor. Aquí lo único que ha cambiado es su postura. Se nos decía que los vecinos no querían más dinero sino mantener sus casas. Pensábamos que ustedes iban a cambiar el proyecto en ese punto.

Por otro lado nos dicen que la Comisión Territorial de Urbanismo no contestó a su recurso. La contestación fue por silencio transcurridos tres meses, pero si que les contestaron posteriormente que no era momento de presentar el recurso.

Entiendo que ustedes ahora quieran argumentar el cambio de postura calificándolo mal menor porque han oído a los empresarios; los empresarios llevan diciéndolo mucho tiempo.

Siguen ustedes hablando de Beties. Ese proyecto no estaba aprobado, tenía dificultades muy importantes como la necesidad de construir una vía entre el polígono y la autovía, y eso habría repercutido muy negativamente en el precio del suelo.

Yo no hablo de diversificación industrial ahora. Llevo toda mi etapa como Alcalde y antes lo decía el PP. Ustedes todo lo que decían a este proyecto era no. Llegaron a forzar la convocatoria de un pleno extraordinario que llevaba como asunto la moratoria en la tramitación de este proyecto y todos los que vinieran en un futuro que implicase reclasificación de suelo hasta que se aprobase el plan general de ordenación urbana.

Entiendo que ustedes ahora intenten justificar su cambio de postura. El PP siempre ha mantenido la misma postura y son ustedes los que tendrán que dar muchas explicaciones a la gente de la calle.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Por último decirles que el proyecto del Pla como el de la Serreta nunca han estado bloqueados, siempre se han seguido según lo dispuesto en la ley, y si esa tramitación estaba mal no se por qué lo aprueban ustedes ahora.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Dice usted que los únicos que hemos engañado somos nosotros. Usted no se atreve ni a mirar a la cara a los vecinos del Pla. La única reunión que tuvo con ellos fue para mentirles diciéndoles que el concierto previo venía de la Consellería cuando en realidad partió de este Ayuntamiento con la firma de la anterior alcaldesa.

Pretenden decir ahora que en su momento se pudo aprobar suelo industrial y no se hizo por nuestra parte. Sus aportaciones al suelo industrial son un oficio del siete de junio de dos mil de la anterior alcaldesa pidiendo a Consellería que retirara del orden del día el polígono de Beties. Este polígono también tenía el beneplácito de los empresarios. Que mencione la conexión que nos pedían a la autovía como justificación del no a Beties porque fue al único polígono que se le solicitó esa condición en toda España. Ustedes dijeron no al proyecto porque no era de su color. Además fueron ustedes mas lejos porque al equipo redactor del proyecto le denunciaron el contrato del trabajo hecho y lo llevaron a Pleno; afortunadamente el Tribunal Superior de Justicia les dijo que tenían que pagar.

Este boletín interno del PSOE (lo enseña) fue retirado por la policía local porque intentaba explicar lo que se había hecho con el suelo industrial.

Probablemente si hubiese hecho el PP un ejercicio de responsabilidad en su momento no estaríamos hablando de esto. Ustedes rechazaron el polígono de Beties porque era un proyecto de la izquierda. Pues bien, hoy esos partidos de izquierda que promovieron ese proyecto junto con los otros que conformamos el actual equipo de gobierno, en un proyecto privado, en los nueve meses que llevo de Alcalde, nunca he negado documentación, ni información o reuniones. Anoche mismo estábamos hablando con los vecinos del Pla. Esta es una actitud muy diferente a la mantenida por ustedes. Reconozco que a pesar de todo seguirá habiendo gente que no esté de acuerdo con nuestra actitud. Su partido, el PP, en una decisión política sin precedentes como es que una comisión técnica como es la Comisión Territorial de Urbanismo tuvo que decidir a dieciséis días de las elecciones con el voto de calidad del presidente, con un voto político. Esto no tiene precedentes en todo el urbanismo de la Comunidad Valenciana.

Ahora se nos pide responsabilidades por las fugas industriales. Siendo conscientes de la dificultad que entraña ahora promover un polígono público, porque nos dirían que desarrollásemos primero el Pla, somos conscientes de que es necesario ahora ese polígono del Pla aunque sea un proyecto privado.

En este Pleno se ha tirado gente a la calle, se han registrado mochilas para ver lo que llevaban y se ha llevado a ciudadanos a los juzgados. Nosotros hemos hablado con todo el mundo tantas veces como ha hecho falta. Además esto no termina aquí, seguiremos defendiendo los intereses de los vecinos del Pla.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Quien dijo que el proyecto estaba mal no somos nosotros sino la Comisión Territorial de Urbanismo que puso de manifiesto diferentes deficiencias del proyecto. El recurso que presentamos fue en este sentido, les dijimos: aprueben ustedes el proyecto pero bien.

Vamos a tomar hoy una decisión muy difícil. Lo que hemos decidido es velar tanto por los intereses generales de Novelda como por los particulares de los vecinos. No queremos vernos abocados a los tribunales pidiéndonos indemnizaciones por parte del urbanizador.

Ustedes mantendrán su discurso pero el discurso que mantenemos nosotros es el de todos. Ustedes ni siquiera hoy se han dirigido a los vecinos para pedirles disculpas; nosotros le hemos agradecido su colaboración.

Toma la palabra el portavoz de COMPROMIS, el Sr. Cremades Payá.

Se dice que el PP no ha cambiado su postura desde el año 2002 y que otros sí la hemos cambiado. Lo que si que se ve es un cambio en el ambiente de crispación que había. Lo que le aconsejo, Sr. Sáez, es que en un ejercicio de humildad les pida disculpas a los vecinos.

Nos dice que hemos engañado al electorado. De engaños no nos de lecciones. Usted ha engañado a todos. Usted presentó un proyecto en Salinetas y en realidad se refería al Pla. Engañó a la Consellería diciendo que era un polígono para el sector del mármol y todos sabíamos que no era así.

Nosotros hemos cambiado y lo hemos explicado y no solo porque diferentes sectores industriales nos lo piden sino también porque la situación económica de nuestro pueblo es muy diferente ahora a la de 2005.

Dice usted que en la tramitación del proyecto se han seguido todos los trámites marcados por la ley. Le recuerdo que en el informe de impacto ambiental que se envió a la Consellería, y que desde el Ayuntamiento no se modificó ni en una coma, se decía que en la zona había pocas casas y que el terreno era armero.

Lo que aprobó la Comisión Territorial de Urbanismo con el voto de calidad de la parte política ahora nos lo tenemos que tragar porque nos enfrentamos a indemnizaciones millonarias que recaerían sobre las arcas vacías que han dejado ustedes.

En cuanto al polígono de Betés, esa era la solución en el año 2000. Tenía la bendición de todos los sectores. Se había aprobado hasta la reparcelación. Se sacaron de la chistera la conexión a la autovía. A ustedes no les importaba que el proyecto fuera bueno para Novelda lo que pensaban era que era un proyecto en el que no habían sido protagonistas. Aquí está el cambio, nosotros si que nos tragamos un proyecto que no es nuestro.

Que nos hable del plan general de ordenación urbana tiene gracia. Ustedes han tenido todo el tiempo del mundo para hacerlo. Cómo nos habla de diversificación industrial y de fugas de empresas. Supongo que no se irán por culpa de nuestros diez meses de gobierno, sino por sus ocho años de gestión en los que lo que han conseguido es el suelo industrial más caro de la provincia. Ustedes no han hecho nin-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

guna autocrítica a su gestión y la debe hacer, no ha ganado las elecciones y por algo será, algo habrá hecho mal.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, el Sr. Martínez Sánchez.

Lo que está claro es que si ustedes hubiesen actuado correctamente y éticamente no estaríamos aquí. Los únicos que han engañado son ustedes porque antes de irse dejaron todo bien atado. Para usted mantener reuniones con los vecinos del Pla era perder el tiempo, para nosotros no.

Has hecho demagogia con el tema de la Estación. Durante 8 años que habéis gobernado no habéis hecho nada por ese barrio. Incluso teníais escondida una moción que se presentó. Este equipo de gobierno si que ha sacado la moción y se está aplicando.

Queremos que se cree suelo industrial, queremos uno público, no el que vosotros defendéis. Este no es nuestro proyecto. Si hubiésemos participado en él, hubiésemos aportado otras cosas.

Cuando dices que no hemos modificado nada del proyecto me gustaría hacerte una pregunta, ¿te parece poca modificación el consenso, el diálogo y escuchar a todos los afectados?

Respecto a que nosotros hemos engañado a la gente, te digo que nosotros hemos hablado con todas las partes y vosotros solo con algunos.

Por último, me sumo a la petición del Sr. Cremades de que debes pedir perdón a los vecinos.

Toma la palabra el portavoz del PP el Sr. Sáez Sánchez.

Piden ustedes que nos disculpemos cuando el mayor engaño que se ha producido lo han hecho ustedes. Pídanlas ustedes a toda Novelda porque dijeron que iban a hacer una cosa y hacen otra. Hoy se consume el mayor engaño que ha hecho un partido en la democracia.

Ponen palabras en mi boca que no he dicho. Yo lo que he dicho es que nosotros no hemos engañado a nadie. No les pido responsabilidades por la fuga de empresas, lo que digo es que con este proyecto se evita esa fuga.

Ustedes siguen mareando la perdiz. Expliquen ustedes porque con el Pla no tienen margen de manobra y con la Serreta si.

Yo no he dicho que reunirse con los vecinos sea perder el tiempo, lo que he dicho es que presentando el recurso que vosotros presentasteis se ha perdido un tiempo precioso.

Ahora dicen para excusarse que el PP no ha ganado las elecciones. Pues Zapatero a nivel nacional tampoco las ha ganado porque no tiene mayoría absoluta. Pónganse de acuerdo en lo que es ganar las elecciones porque tanto Zapatero como nosotros tenemos una mayoría que no es absoluta. Aquí por la voluntad de Víctor, Reme y Salvador el Alcalde es Mariano.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Víctor dice que enviábamos a la Conselleria engaños. Dígame si ustedes han modificado ese estudio de impacto ambiental, porque si no lo han hecho serían cómplices de ese engaño del que habla usted.

La aprobación que se hizo en la Comisión Territorial de Urbanismo está permitida por la ley. Aquí también se aprobó no sé qué tema con el voto de calidad del Alcalde. Si lo que queremos es poner en duda el sistema que marcan las leyes lo hacemos, podemos poner en duda la ley que les permite ser ustedes equipo de gobierno, usted la ponía en cuestión la legislatura pasada y ahora no la pone.

Fíjense lo graves que eran las deficiencias del proyecto que no han supuesto ninguna modificación del mismo. Solo se han modificado las servidumbres.

Sr. Beltrá, dice que no hemos aportado nada a la industria de Novelda. Pues bien ahí está el Pla, el Fondonet y Santa Fe.

Usted solo habla de Beties. Hable del proyecto del Pla, de qué ha cambiado en ese proyecto. El debate de hoy es el Pla y su cambio de postura.

Ha sacado el boletín del PSOE que se retiró de dependencias municipales, pero no dice que también se retiraron del PP porque los lugares públicos no deben usarse para fines de los partidos.

Me hace gracia que hablen de indemnizaciones. Ese derecho se genera en el año 2005 y nunca pensaron entonces si se tenía que indemnizar al urbanizador hasta ahora. Ustedes en todo ese tiempo lo que han pedido era la paralización del proyecto.

Lo que no entiendo es que si para ustedes el Pla es malísimo, que no les gusta, en esta propia sesión siguen hablando mal del mismo, pues no lo aprueben.

Nosotros no hemos cambiado nuestra postura y ustedes sí. No hemos engañado a nadie. A mi se me ha acusado de todo, incluso de plegarme a los intereses del urbanizador y poco menos que todos los del PP nos habíamos hecho millonarios. No se ofenda usted porque le acusemos de cambiar su postura.

Voy a leer una frase que usted dijo: yo no quiero ser Alcalde a cualquier precio. Hoy ya es usted Alcalde a cualquier precio.

Tomó la palabra el portavoz de COMPROMIS el Sr. Cremades Payá.

El Sr. Sáez sabe mucho de precios. Se cambia un proyecto de izquierdas por otros proyectos privados presentados por urbanizadores como son el Pla, María Cristina y el Fondonet; no cambiaron una coma de esos proyectos. Esto ha traído cuestiones muy onerosas para Novelda porque los precios de los suelos son muy caros. Usted ha malvendido estos suelos. Por el contrario, este equipo de gobierno piensa que el suelo es patrimonio de todos. Ustedes han actuado estos años como agencia inmobiliaria de diferentes grupos.

Dice que se reunió con los vecinos del Pla. Pero todos sabemos para que lo hizo, para engañarlos.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Me hace gracia la referencia que hace a ganar las elecciones. En estos bancos hay once y allí diez. Que yo sepa, las elecciones no se realizan para elegir Alcalde.

Aquí nadie ha dicho que la Comisión Territorial de Urbanismo se saltara la ley. Lo que hemos dicho es que aprobó el proyecto de una forma especial.

Ha habido un cambio de postura de los partidos por unas circunstancias que hemos expuesto. Las circunstancias de 2005 no son las de 2008 debido a la crisis económica. Y este cambio se ha hecho propiciando el diálogo con los vecinos del Pla.

Toma la palabra el portavoz del PSOE el Sr. Martínez Sánchez.

Se dice que hoy se va a consumir el mayor engaño de la democracia, pero iniciado y terminado por ustedes.

En cuanto al tema de la Serreta, no se preocupe que todo llegará.

Respecto a las elecciones, me alegro que estés satisfecho con el resultado y ojalá fuera siempre así. Por otro lado las conclusiones que sacas de las elecciones me parecen muy simples.

Para terminar, usted ha dicho que el Sr. Alcalde dijo que no lo sería a cualquier precio. Yo no deseo a nadie que llegue a ser Alcalde como llegó usted.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Estoy convencido que este proyecto del Pla, con otro talante y otra forma de proceder hubiese sido posible, así me lo han demostrado los vecinos.

Me quiere acusar de ser Alcalde a cualquier precio. Hoy, gracias a un sector que está ahí enfrente que es el pueblo de Novelda, este Alcalde que usted dice que lo es a cualquier precio, le dará una oportunidad a la industria de Novelda desde mañana mismo. Y todo ello renunciando nosotros a muchas cosas.

Habla de la creación de suelo industrial por el PP. El único suelo industrial que se ha creado lo hizo el PSOE en las normas subsidiarias de planeamiento.

Agradeciendo la generosidad y comportamiento de los propietarios de casas de la zona del Pla, e indicándoles que continuaremos trabajando para que ustedes, en la medida que nos permitan las leyes, salgan lo mejor parados del atropello que se cometió con ustedes, pasaremos a la votación.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDO:

PRIMERO: Aprobar el Documento Refundido de Homologación y Plan Parcial de Mejora del Sector "Salinetas" presentado por LETEO INVERSIONES, S.L. el 7 de marzo de 2008, para su remi-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

sión a la Comisión Territorial de Urbanismo, interesando que se dé el trámite establecido en el art. 41.2 de la Ley 6/1994, Reguladora de la Actividad Urbanística.

SEGUNDO: Que se notifique este acuerdo a los interesados a los efectos procedentes.

El Sr. Alcalde indica que conforme a lo dispuesto en el art. 28 Reglamento de Participación Ciudadana, cede la palabra al portavoz de la Asociación de Vecinos del Pla.

“Después de varios meses sin participar en los plenos ni en los medios de comunicación, hemos creído conveniente participar, hoy, en este pleno, tan trascendente para la evolución y desarrollo de este proyecto, el del Plan, por dos motivos. 1- porque es nuestra obligación seguir defendiendo nuestros intereses, 2- pues creo que es una deuda que tenemos pendiente tanto con el equipo de gobierno, los medios de comunicación y el pueblo de Novelda, que tanto se ha interesado y nos han apoyado en todo este proceso.

Mucho se ha hablado de nuestro silencio en estos últimos meses. Para tratar de aclararlo, explicaremos el porque de nuestras participaciones en los plenos, comunicados, manifestaciones y demás realizados por nuestra asociación en todo este tiempo. “Era la única forma de obtener información”. El anterior equipo de gobierno trató en todo momento de ocultar y retrasarnos todo tipo de información y rehuyó en todo momento acercar posiciones y entrar en cualquier tipo de negociación y diálogo. Todo ello nos forzó a tomar en muchos casos actitudes ridículas y humillantes para los que en ellas participábamos, incluso hasta el punto de llegar a los juzgados. Creo que todo esto no era necesario. “Todo lo contrario del actual equipo de gobierno”. Tanto, cuando estaban en la oposición, como desde que entraron a gobernar en este Ayuntamiento hemos tenido toda la información que entraba en el Ayuntamiento acerca de la evolución del proyecto del Pla al instante. Han sido totalmente transparentes en ese sentido. Han colaborado para intermediar entre nosotros y el urbanizador. Nos han dicho en todo momento la verdad de cómo estaba el proyecto e incluso han retrasado la aprobación del día de hoy con tal de que nuestros derechos, como propietarios quedaran claramente fijados, incluso a sabiendas de los problemas políticos que esto le iba a acarrear. Por todo ello, queremos darles las gracias.

Seguimos sin estar conformes con que se nos arrebaten nuestras viviendas, nuestro entorno y forma de vivir en nuestras huertas y chalets, y más aún con lo difícil que se ha puesto hoy en día conseguir lo que tenemos actualmente. Pero, la realidad es la que es, y todo este proyecto tubo su punto de inflexión con la aprobación del proyecto por la Consellería de Territorio y Vivienda en el mes de Mayo del 2.007 y sus posteriores ratificaciones. Este punto de no retorno, de no vuelta atrás, sobre todo por los cortes económicos y sociales que conllevaría la no ejecución de este proyecto, nos ha llevado incluso a solicitarle al actual equipo de gobierno a que se agilice en la medida de lo posible el trámite de este proyecto. Además nadie nos garantiza, en el caso de no llevar a cabo ahora este proyecto, que dentro de 1,3 o 5 años se pueda llevar a cabo y volver a empezar con esta agonía. Los del Pla no podemos ni queremos asumir este papel de víctimas eternamente. Queremos tener el derecho a intentar disfrutar y conseguir lo más parecido posible a lo que tenemos en otro lugar.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Por todo ello, ahora empieza nuestra verdadera lucha. Conseguir eso mismo. Durante esta semana hemos mantenido unos intensas reuniones con el urbanizador y el equipo de gobierno, adquiriendo todos el compromiso de una valoración justa de nuestras propiedades, tanto desde nuestro punto de vista, como del punto de vista del urbanizador, cuya cometido es hacer un polígono competitivo. Por todo ello, tenemos una gran tarea por delante. Nuestra mayor garantía es el apoyo del actual equipo de gobierno, que va a velar y mediar si fuera necesario, a lo largo de todo el proceso para que éste sea lo más justo posible.

Sin más, esperamos sea nuestra última intervención en un pleno por este motivo, y agradecemos al actual equipo de gobierno la oportunidad de intervenir libremente en este acto, muy distante de antiguas actitudes del anterior equipo de gobierno. El ejemplo es claro. Asimismo agradecemos la colaboración a todos los medios de comunicación y ciudadanos que en todos estos años nos han ayudado y apoyado.”

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se presentaron las siguientes Mociones:

PRIMERA.-

“Los tres Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción actualmente existentes en el Palacio de Justicia de Novelda atienden a una población que ronda los cien mil habitantes, habiéndose tramitado durante el pasado año 12.379 asuntos, 3.234 de ellos correspondientes a la jurisdicción civil y 9.144 a la penal.

De los datos anteriormente señalados se deduce que en cada Juzgado, de media, se vienen tramitando más de cuatro mil asuntos, lo que unido al gran volumen de asuntos antiguos no concluidos y a la escasez de medios tanto materiales como personales (cada Juzgado dispone de una media de siete funcionarios sin que esta cifra se haya visto incrementada desde el año 1.991) conllevan un considerable retraso en la resolución de los asuntos.

Además de ello, recientemente ha aparecido publicado que el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 ha estado sometido a una Comisión de Seguimiento para vigilar su funcionamiento por parte del Consejo General del Poder Judicial, ya que se había detectado un colapso en su funcionamiento que había provocado que prescribieran decenas de delitos y faltas en los últimos cinco años.

Por todo ello se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Que se dote al Palacio de Justicia de Novelda, de un nuevo Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

2º.- Que se refuercen los medios personales y materiales con que actualmente se cuentan a fin de agilizar la tramitación de los expedientes que se instruyen.

3º.- Que se de traslado del presente acuerdo a la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, al Consejo General del Poder Judicial, y al Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, delegación de Novelda, a los efectos que procedan.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Sáez manifestó que está Moción hace referencia a varias cosas, la creación de un juzgado nuevo no depende de ninguno de los organismos que aquí aparecen y depende del Ministerio de Justicia, por lo que también se debería de remitir la Moción al citado Ministerio.

El Sr. Alcalde señaló que la Moción se remite al Consejo General del Poder Judicial, pero que no hay ningún inconveniente en trasladarla también al Ministerio de Justicia.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la Moción presentada incluyendo también en la misma dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia.

SEGUNDA:

“El Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión plenaria celebrada el día 05/05/07 acordó ceder de forma gratuita al IMPIVA una parcela de propiedad municipal con el fin de construir un Instituto Tecnológico del Mármol.

Dicha cesión fue definitivamente aceptada mediante resolución del Director General del IMPIVA de fecha 03/12/07.

Mediante escrito remitido por el INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (IMPIVA) de fecha 06/03/08, NRE.nº2155 de 12/03/08 se comunica a este Ayuntamiento la intención de constituir derecho de superficie en la parcela cedida por este Ayuntamiento a favor de AIDICO, quien llevará a cabo la construcción del Instituto Tecnológico del Mármol, solicitándose nuestra conformidad.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 02/04/08;

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aceptar la constitución a favor de AIDICO, por parte del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa de la Generalitat Valenciana, de un derecho de superficie sobre la parcela cedida por este Ayuntamiento de 15.000 m2 con el objeto de construir un Instituto Tecnológico del Mármol.

Segundo.- Tanto en el acuerdo que adopte el IMPIVA como en el título que documente la constitución del citado derecho a favor de AIDICO deberá recogerse de forma expresa e inscribirse, en su caso, en el Registro de la Propiedad, la obligación por parte del superficiario (AIDICO) de mantener el uso de la parcela con carácter exclusivo para Instituto Tecnológico del Mármol, revirtiendo en caso contrario a este Ayuntamiento la parcela cedida con todas sus pertenencias y accesiones.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al IMPIVA, a los efectos que procedan.”

En primer lugar se sometió a votación la urgencia de la Moción, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se sometió a votación la Moción, siendo aprobada igualmente por unanimidad.

TERCERA:

“En el V Aniversario de la ocupación, por la soberanía, la integridad y la democracia en Iraq: manifestamos un NO rotundo a la guerra y a la ocupación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero

La guerra de Iraq, acaecida el 20 de Marzo de 2003 y protagonizada fundamentalmente por las tropas de EEUU, aunque con apoyos claves de los gobiernos de Toni Blair del Reino Unido y de Aznar en España, ha provocado una tragedia humana sin precedentes que continúa por el empeñamiento de mantener la ocupación para asegurarse el control geopolítico de la zona y de sus reservas energéticas. Los datos más desgarradores son los siguientes:

Más de 1.000.000 de personas muertas, desde el inicio de la ocupación, según datos del Instituto de Opinión con sede en Londres,

Sin embargo, los datos actuales son los siguientes:

- a) El 43% de la población vive en la extrema pobreza con un ingreso per cápita inferior a 1 dólar diario.
- b) Más del 50% de la población activa está desempleada.
- c) Según informe de Naciones Unidas, en Abril 2007 ocho millones de iraquíes necesitaban ayuda urgente. La situación no ha mejorado.
- d) El 50% de los menores de cinco años sufre malnutrición infantil y el país se ha situado entre los países cuya de tasa de mortalidad infantil está entre las más altas del mundo.
- e) El 70% de la población no tiene suministro de agua potable y el 80% no tiene servicios de saneamiento. Ahí hay que buscar el origen del informe de la OMS de noviembre pasado en el que denuncia que se están disparando los casos de cólera.
- f) El sistema sanitario y de enseñanza se ha desmoronado. El 90% de los hospitales carecen de los recursos más esenciales. Cerca de 1 millón de niños y niñas han tenido que abandonar las escuelas y el 92% de los que estudian adolecen de graves carencias.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

g) El suministro de electricidad, básico para combatir el frío y el calor en un país con temperaturas extremas, además de la refrigeración de alimentos o medicamentos, oscila entre dos y ocho horas diarias, según el día y la ciudad de que se trate.

h) Iraq ocupa el primer lugar del mundo en cifras de población desplazada a causa de conflictos bélicos. 2,2 millones de personas la han abandonado hacia países de su entorno.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Novelda alcanza los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. Apoyar los actos ciudadanos que se van a celebrando y exigir el fin de la guerra y de la ocupación de Iraq.

Segundo. Sumarse a las exigencias de que EEUU y los demás países implicados en la invasión y ocupación de Iraq indemnicen al pueblo iraquí por los daños, materiales y de pérdida de vidas humanas, producidos tras cinco años de guerra de ocupación.

Tercero: Establecer líneas de ayuda urgente a la población que sirvan para paliar la situación de los refugiados, tanto en el interior como en el exterior de Iraq, tales como la falta de agua, medicamentos, alimentos y techo, las carencias más graves del momento.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Novelda acuerda dar traslado del contenido de esta Moción al Gobierno Central y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

En primer lugar se sometió a votación la urgencia de la Moción, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se sometió a votación la Moción, siendo aprobada por once votos a favor (PSOE y COMPROMIS) diez abstenciones (PP)

El Sr. Sáez Sánchez indica que el voto de abstención de su grupo se debe a que hay puntos de la moción con los que está de acuerdo y con otros no.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se contestaron las preguntas presentadas por escrito por el Portavoz del Grupo Popular, con la debida antelación.

1.- Sr. Alcalde: ¿Han continuado las gestiones ante la Consellería de Educación para que en Novelda podamos contar con una Escuela Oficial de Idiomas?, ¿Cuál es el resultado de las mismas?.

Contesta la Sra. Boyer que habló con el inspector y me comentó que teníamos que presentar un edificio para su ubicación y que una Escuela Oficial de Idiomas no se mantiene con inglés y algunas clases residuales de francés y alemán. He tenido una reunión con la directora del aulario y hemos estado viendo la posibilidad de impartir cursos de idiomas a los funcionarios y personal de empresas para darle mas vida al



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

aulario. Esta persona ha tenido un embarazo complicado y está de baja y ha sido sustituida. Estamos esperando para continuar hablando de este tema con el sustituto.

El Sr. Sáez indica que cuando se creó el aulario de idiomas en Novelda otras ciudades de nuestro entorno intentaron conseguir uno y tuvieron muchas dificultades porque se le había concedido uno a Novelda. Hoy dudo que nos den una Escuela Oficial de Idiomas porque sé que es complicado que nos la den, es complicado su mantenimiento y además ahora se ha autorizado una a Elda. Ahora vamos detrás en algo que antes íbamos delante, y además me consta que la demanda en Novelda de idiomas era mucho mayor que en Elda. La respuesta fácil es decir que eso es una cuestión de la Generalitat, pero esa no es la respuesta válida. La respuesta debe ser una cuestión de gestión, de saber realizar esa gestión. No vale la respuesta de que la Generalitat olvida Novelda por quien gobierna ya que sigue apostando por Novelda y un ejemplo lo tenemos en el Instituto Tecnológico.

La Sra. Boyer contesta que cuando se le dio a Elda me sorprendió mucho porque no tiene edificio para ubicarla y la Consellería va a pagar la adecuación de un edificio. Desconozco las peticiones que hay en Elda. Lo que nos han dicho a nosotros es que no se puede hacer la escuela con inglés únicamente. estamos esperando a que el Director Territorial nos conteste, y si no lo hace se lo recordaremos.

2.- Sr. Alcalde: Durante la pasada legislatura una de las cosas que más le preocupaban era dónde debían dormir los vehículos municipales. ¿Sigue manteniendo la misma opinión que defendía anteriormente sobre este asunto?.

Contesta el Sr. Martínez Crespo que sí. De hecho se dieron instrucciones para que se guardaran los vehículos en los almacenes y los que no cupiesen que se dejaran en las proximidades del Ayuntamiento. Eso se aplica a todos los vehículos excepto el que utiliza el capataz de obras.

El Sr. Sáez indica que este no es un tema de estado para nosotros, pero para ustedes si que parecía que lo era en la anterior legislatura. Lo que nos llama la atención es que no se está cumpliendo lo que usted ha dicho. Se queda en la calle al menos otro vehículo además del de el capataz, luego le diré la matrícula. Y además le diré que está aparcado por la noche cerca de donde vive el Sr. Alcalde.

El Sr. Martínez Crespo indica que agradezco que me lo diga. No tenía conocimiento de esa circunstancia.

3.- En la adjudicación de la actual contrata para la recogida de basuras y limpieza vial, que contó únicamente con los votos favorables del Partido Popular, se contemplaba que Novelda contaría con un ecoparque móvil que daría servicio en los diferentes barrios de la población. ¿Para cuando se piensa poner en funcionamiento este servicio?.

Se retira.

4.- La ley habilita la posibilidad de obtener, ante la realización de obras civiles del Estado, el 1% para su destino a acciones culturales. El anterior Equipo de Gobierno inició los trámites oportunos para conseguir dicho dinero para las arcas municipales al estar realizándose en nuestro término las obras del AVE. ¿Tras casi 10 meses de estar en el Gobierno Municipal, puede decirnos algo al respecto?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades contesta que en marzo de 2007 se pide a la Consellería de Cultura la actualización del proyecto de restauración del Castillo de la Mola porque había quedado desfasado. Vienen las elecciones y no nos contestan. Esperamos a que tomaran posesión los nuevos cargos de cultura y volvimos a insistir en un escrito de septiembre de 2007. No nos han contestado. El 7 de febrero, después de mantener conversaciones con técnicos de la Consellería en las que nos indicaron que sus presupuestos no contemplan ninguna actualización de proyectos, optamos por hacer nosotros la actualización. Para ello hacía falta dos cosas: primero que tuviésemos la titularidad del proyecto ya que era de la Consellería, y segundo debíamos presupuestar la redacción del nuevo proyecto. La Consellería nos ha contestado cediéndonos el proyecto y en los recientes presupuestos que hemos aprobado se incluye una partida para realizar esa actualización.

El Sr. Sáez indica que antes de marzo de 2007 se solicitó al Ministerio de Fomento ese 1%. El Ministerio tardó en contestar y cuando lo hizo dijo que la comisión que trataba este asunto había cambiado los criterios sobre la documentación que había que presentarse para solicitar estos proyectos. El motivo de mi pregunta era en primer lugar conocer el estado de tramitación de este asunto que lo desconocíamos, y en segundo lugar era para saber si cuando se modificaron esos criterios respecto a la documentación que se debía presentar, creo recordar que se dio un plazo para presentar la nueva documentación, y el orden en el que se concederían las subvenciones sería el orden de presentación de los proyectos.

El Sr. Cremades contesta que se continúa trabajando y, que yo sepa, no hay problemas con los plazos. Lo único que esperamos es que el Ministerio nos conteste mucho antes que lo que tarda la Consellería.

5.- Durante el pasado mes de febrero, y a preguntas del Grupo Popular, se nos dijo, en relación al P.G.O.U. que se estaba negociando con el Equipo Redactor del mismo la actualización del convenio que regula la relación entre la Universidad Politécnica de Valencia y este Ayuntamiento para acometer los trabajos de redacción y confección del documento mencionado. ¿Podríamos saber si se ha llegado ya a algún acuerdo para la actualización de dicho convenio?, ¿qué se ha avanzado en los trabajos de redacción del P.G.O.U.?

Contesta el Sr. Alcalde que hay un borrador de la modificación que afecta a cuatro cláusulas que tiene que revisarse por la Universidad y por el Ayuntamiento. Los motivos de esta modificación es que la ley ha cambiado y han pasado tres años y el tema económico ha quedado desfasado.

Usted habla de retraso, le explicaré que la metodología de trabajo que nos hemos impuesto es reunirnos los lunes. Un lunes estuvo enfermo Enrique y los siguientes fueron festivos. Estamos tratando aspectos urbanísticos que afectan al modelo territorial. Lo único que tenemos hasta el momento es la planimetría.

El Sr. Sáez señala que lo mismo nos dijo en el mes de febrero tras una Junta de Portavoces. Esperamos tener mas información en futuras Juntas de Portavoces.

6.- En la sesión plenaria celebrada el pasado 3 de marzo del 2007, se aprobó una moción para construir un paso peatonal en el camino rural de L´Asenet. ¿Qué gestiones se han realizado?, ¿qué nos pueden informar al respecto?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Alcalde contesta que la moción fue presentada el 03/05/07. El 18 de junio se mandó a la Consellería la moción. Nos contestan el 18 de julio (lee la contestación en la que indican que no es posible un paso de peatones en superficie) La Policía Local redacta un informe y volvemos a insistir ante la Consellería sobre la necesidad del paso enviándoles el 15/01/08 el acuerdo plenario en el que así se dice. No nos han contestado. El arquitecto municipal ha hablado con diferentes personas de la Consellería explicándoles el asunto.

El Sr. Sáez indica que me parece muy bien que se insista pero creo que lo que se debería de pedir es una reunión entre los responsables de la división de carreteras y los técnicos nuestros.

El Sr. Alcalde señala que el arquitecto municipal ha hablado con dos técnicos responsables del proyecto, pero no nos parece mal pedir una reunión a nivel político.

7.- Llevamos cerca de diez meses en los que la cantinela más repetida por el actual Equipo de Gobierno es que no hay dinero. Por lo visto para hacer y deshacer sí lo tienen, a pesar de las advertencias que en su día ya realizó el Partido Popular. Estamos hablando del ya tristemente famoso carril – bici, que tantos accidentes a costado y que tras poner bordillos ahora los han sacado. ¿Podríamos saber definitivamente cuanto dinero ha costado a los ciudadanos este carril que Vds. mismos calificaron de provisional?. ¿Con ésta adecuación que han realizado últimamente deja ya de ser provisional?.

Contesta el Sr. Martínez García que en cuanto a lo que costó ya se dijo en octubre y no ha variado nada excepto si queremos sumar las horas que costaron la retirada de los bordillos. En cuanto a si deja de ser provisional, hay un avance del Plan de Movilidad y será ese Plan el que determinará si el carril bici de la avenida es definitivo o no.

El Sr. Sáez indica que no estamos en contra del carril bici. Respeto a los bordillos ya les advertimos del peligro y ahora los han retirado. Observamos cierta improvisación por parte de su Concejalía. Si hacemos algo hagámoslo bien.

El Sr. Martínez García señala que es cierto que se ha quitado el bordillo. Pero el coste del carril bici es menor que el de las pelucas que se compraron para la cabalgata de Reyes del 2007 por parte de ustedes. Queremos que participéis en el proyecto que estamos haciendo. Se ha creado una plataforma a favor del carril bici. No me arrepiento del proyecto porque ha servido para que pensemos en otro tipo de movilidad por la ciudad.

El Sr. Sáez dice que estamos dispuestos a participar con vosotros, no estamos en contra de los carriles bici. Lo único que te digo es que cuando te digamos algo, como te dijimos lo de los bordillos, nos hagas caso. En cuanto a lo de las pelucas, por poco que haya costado la cabalgata que habéis organizado este año, le ha salido cara al Ayuntamiento.

8.- ¿En qué punto se encuentran las conversaciones que el Sr. Alcalde dijo que iba a mantener con la empresa responsable de la construcción y mantenimiento del complejo deportivo?, ¿para cuando podrán disfrutar los noveldenses de las instalaciones exteriores, pistas de tenis, padel, pista polideportiva, etc. de dicho complejo?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contesta el Sr. Martínez Sánchez que están en un estado muy avanzado, prácticamente en su fase final. Se terminara todo cuando se solucionen unos flecos.

El Sr. Sáez indica que no nos dices cuando se terminará. Ya preguntamos en anteriores plenos sobre este tema. Deduzco por tu contestación que se va a modificar el proyecto.

El Sr. Martínez Sánchez contesta que el jueves pasado estuvo un representante de la empresa en Secretaría. Se vio que el proyecto inicial no coincidía cuando se sacó la documentación. En Secretaría no hay ningún proyecto de modificación presentado por escrito; si que hubieron conversaciones según parece. Hemos preparado una reunión para el próximo lunes. Este equipo de gobierno no ha presentado ninguna modificación.

El Sr. Sáez señala que sí que debe constar algo cuando a la empresa se dijo que se debía incluir en los estudios de coste la modificación. Lo que queremos es que se termine en su totalidad.

El Sr. Martínez Sánchez indica que si que había una serie de modificaciones que se presentaron junto a un estudio de viabilidad que se rechazaron por el Interventor. Lo que si que me dicen los técnicos es que había una serie de conversaciones para cambiar la pista polideportiva de lugar para desarrollar en un futuro un aparcamiento subterráneo o una residencia. Pero eso no aparece en Secretaría.

9.- Según se manifestó por representantes del actual Equipo de Gobierno, la nueva escuela de danza cuya construcción comenzó bajo el Gobierno del Partido Popular, iba a ser inaugurada y entrar en funcionamiento a principios de año, así se dijo en diferentes medios de comunicación e incluso en alguna sesión plenaria. Hemos comenzado ya el segundo trimestre del año y esta instalación continúa sin estar terminada. ¿Pueden decirnos una fecha concreta, un mes concreto, en definitiva, para cuando podrá entrar en funcionamiento esta escuela?. ¿ Han decidido ya donde se impartirán las clases de bailes regionales una vez entre en funcionamiento esta nueva instalación?.

Contesta el Sr. Cremades Payá indicando que quiere aprovechar esta pregunta para agradecer la paciencia que han tenido los padres y los alumnos. Cuando dijimos que se inauguraría a principios de año lo hicimos porque así nos lo comunicó la empresa constructora. La obra está concluida y solo falta la liquidación final; lo que sucede es que existe una controversia en cuanto a unos precios. Se está ubicando el mobiliario. Escaldado por lo que nos pasó no quiero aventurar una fecha, será cuanto antes.

En cuanto a los bailes populares se dejarán para el curso que viene.

10.- Sr. Alcalde, el pasado día 7 de marzo el Grupo Municipal Popular presentaba un escrito en el Registro General de este Ayuntamiento solicitando una documentación que a nuestro juicio es muy importante. Ha pasado cerca de un mes y este grupo continúa sin recibir la documentación solicitada, ¿piensan entregarnos copia de la misma?.

Se retira la pregunta.

11.- El Partido Popular lanzó la idea de construir en el antiguo solar del Teatro María Guerrero, y tras haber cedido un nuevo solar para su construcción, un Centro Cultural Polivalente. Dicha idea, y a tenor de las



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

declaraciones que en su momento realizaron los representantes de los diferentes grupos políticos, parece que suscitaba un amplio consenso para llevarla a cabo. ¿Podríamos saber qué pasos se han dado desde el Equipo de Gobierno para que nuestros ciudadanos puedan disfrutar de esta infraestructura?

Contesta el Sr. Cremade Payá que no voy a entrar en la cuestión sobre la paternidad de la idea. Es una obra que queremos poner en marcha pero su coste económico es grande: sobrepasará los cinco millones de euros. En este primer año trataremos cosas más urgentes y no podemos dedicar ese dinero a ese asunto. Cuando confeccionemos el proyecto les pediremos sus aportaciones porque queremos que sea lo más consensuado posible.

El Sr. Sáez dice que ese importe no lo puede asumir el Ayuntamiento. Se debe recurrir a otras administraciones ¿Se ha hecho alguna gestión?

El Sr. Cremades Payá indica que me gustaría que participase la Consellería y la Diputación pero creo por experiencia que lo tenemos difícil. Le voy a poner un ejemplo. En el tema del teatro María Guerrero que todos sabemos que se pusieron unas pancartas en el terreno anunciando su próxima construcción, nos pusimos en contacto con la Consellería pidiéndoles una cita que tardaron en concedernos diez meses, y cuando nos reunimos, nos vinimos poco satisfechos de la contestación recibida en cuanto a la celeridad que se iban a tomar en construir el teatro. Sí que hemos recibido una petición de licencia de obras por su parte, pero nada más. Díganle ustedes a Consellería que nos hagan caso.

El Sr. Sáez indica que es casualidad que a usted y a la Sra. Boyer les vaya tan mal en Consellería. Si piden licencia de obras es porque lo van a hacer. Si quieren que les ayudemos déjenos sentarnos ahí.

El Sr. Cremades Payá señala que no es normal que tarden diez meses en recibirnos. Usted debería llamar mañana mismo a Consellería para no traten así a Novelda. Nos alegra mucho que nos hayan pedido licencia de obras. Pero con el retraso los que están pagando el pato son los ciudadanos de Novelda. Yo entiendo que el retraso se debe a los cambios que se han producido en las Consellerías.

El Sr. Sáez dice que cuando te digo que si lo que queréis es que el PP os ayude dejarnos gobernar a nosotros te lo digo muy en serio. Me sorprende que usted y la Sra. Boyer tengan tantos problemas con la administración autonómica. Siempre nos dan la respuesta facilona de que todo se debe a la Consellería. Ustedes lo que no hacen es responder de su gestión. Conozco al Gobierno Valenciano y no funciona por libre sino como un grupo. No cuadra que si que se haga el Instituto Tecnológico del Mármol y se paralice lo otro. En CIEGSA es donde está el proyecto y allí deben acudir.

El Sr. Cremades Payá contesta que las visitas a la Consellería las hicimos con el Alcalde. No fuimos a CIEGSA porque entendimos que primero debíamos acudir a Consellería. Si usted consigue que le fijen una reunión para mañana háganlo.

12.- En el pasado pleno ordinario de Febrero el Sr. Concejale de Turismo, y ante una pregunta del Partido Popular enumeró una serie de gastos que, según manifestó, ascendían a unos 6.001 € y suponían la totalidad del coste que este Ayuntamiento había soportado durante la celebración de la edición de FITUR 2008. ¿Podría volver a enumerar de forma detallada esos gastos?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contesta el Sr. Mira Jordán que la pregunta de febrero se refería a los gastos de la Concejalía de Turismo que ascienden a 6.001,46 euros (desglosa esa cantidad de forma detallada). Si comparamos los gastos de FITUR de los últimos años, en 2006 se gastaron más de tres millones de pesetas, en 2007 casi dos millones y en 2008 un millón. Todo ello sin incluir el material ya que este se compra de forma global y a FITUR no se lleva todo sino parte de él.

El Sr. Sáez dice que esas cantidades no son así. En FITUR de 2006 se gastó 6.969,38 euros, en 2007 6.740,37. Todo ello sin incluir el material.

El Sr. Mira Jordán indica que a esas cantidades que indica el Sr. Sáez hay que sumar los gastos de publicidad y si se suman se dan las cantidades que he dicho anteriormente.

El Sr. Sáez indica que si sumamos a lo que dice usted los mandamientos de pago de Alcaldía se sobrepasan esos 6.001 euros.

El Sr. Mira Jordán indica que en las cantidades que ha facilitado no vienen incluidos los gastos de Alcaldía. Si los incluimos habría que sumar unos mil euros mas. Lo mismo habría que hacer con los gastos que he dicho de 2006 y 2007.

13.- Según manifestó el Concejal de Hacienda durante la pasada Sesión Plenaria de aprobación de los presupuestos 2008, la partida 451.20-622.00 "Adquisición inmuebles patrimonio cultural", está destinada en parte para la compra de la Ermita de San Felip, un lugar donde actualmente varias cofradías, algunas de ellas con dos tronos, guardan allí sus imágenes, carros, etc. a lo largo de todo el año, además de otros colectivos como el Patronato de Sta. M^a Magdalena, ¿qué uso piensan darle a ese lugar una vez sea de propiedad municipal?, ¿se han puesto de acuerdo con todos los que allí guardan lo mencionado anteriormente para que no tengan dificultades a la hora de almacenar sus imágenes, tronos, andas, etc.? ¿Pensan darles otra ubicación al igual que a la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades?.

Contesta el Sr. Cremades Payá que la intención es recuperar patrimonio cultural de este pueblo. Se quiere dar un uso cultural que sea compatible con el uso que se le está dando ahora. Ayer tuve una reunión con los representantes de los pasos y del Patronato y conocen lo que le estoy comentando. Pensamos que ambas cosas son compatibles.

14.- El pasado 1 de marzo del 2007 la Junta de Gobierno Local aprobó el pliego de condiciones particulares para la contratación de asistencia para la "Redacción del Proyecto Técnico para la Rehabilitación del antiguo Centro de Salud como Centro Ocupacional". Dicha aprobación se efectuó dentro de las negociaciones establecidas en aquel momento entre este Ayuntamiento y la Consellería de Bienestar Social en virtud de las que el Ayuntamiento redactaba el proyecto de obra y la Consellería financiaba las obras directamente a través de CAPAZ. Al término de la pasada legislatura todavía no se había resuelto el pliego anteriormente mencionado, ¿podría decirnos si actualmente se ha adoptado ya alguna resolución sobre este pliego?, ¿hay ya algún arquitecto trabajando para la redacción del proyecto?, ¿en qué fecha se ha resuelto el procedimiento negociado para el que se redactó y aprobó el mencionado pliego?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contesta la Sra. Cortés Vicedo que no hay resolución sobre ese pliego porque ha quedado caduco porque ahora tienen que ser más metros y más partida presupuestaria.

El Sr. Sáez Sánchez dice que lo que había que hacer era adjudicarlo o dejarlo desierto. Se presentó una persona.

La Sra. Cortés Vicedo indica que sí que se presentó pero no aportó la documentación que le requirieron.

15.- Hace unos días pudimos observar el lamentable estado de conservación en el que se encuentra el antiguo centro de salud que se debe dedicar a centro ocupacional para la asociación CAPAZ, al menos pensamos que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en ello, corríjame si no es así. También nos llegan noticias, no sabemos si ciertas o no, que nos comunican que aquellas instalaciones han sido ocupadas por personas sin ningún tipo de permiso para ello. ¿Podrían confirmarnos esta última cuestión?, por otra parte, ¿podrían decirnos en estos últimos casi diez meses cuantas actuaciones se han realizado allí para su correcta conservación y mantenimiento?.

Contesta la Sra. Cortés Vicedo que no tengo constancia de que estén ocupándola. El Sr. Sáez le indica que sí que entra gente.

El Sr. Martínez Crespo señala que hace una semana realizamos la última visita y no vimos nada. En cuanto a las actuaciones que realizamos le puedo decir que colocamos las cosas cuando las arrancan. Si que hay previsto un plan de choque para la limpieza de todos los escombros. Hemos tenido muchas urgencias y no hemos podido destinar gente a esas tareas.

El Sr. Sáez indica que el estado en el que lo vimos era de abandono total. Por eso entiende mi grupo que se debe ceder a CAPAZ el edificio para que su estado no se deteriore más.

16.- Durante la pasada sesión plenaria celebrada el pasado día 18 de marzo, desde el Equipo de Gobierno se manifestó que se había llegado a un acuerdo económico con la Asociación de Minusválidos CAPAZ para el ejercicio 2008, acuerdo económico que no se reflejaba en las cuentas municipales presentadas aquel día tal y como quedó demostrado a lo largo de ese pleno. ¿Podríamos saber a qué acuerdo económico se ha llegado con la citada Asociación, y cuando se produjo ese acuerdo?.

Contesta el Sr. Cremades Payá que acuerdo económico no ha habido como tal. Se puso en los presupuestos 122.000 euros con el compromiso de que si se realizaba una modificación de crédito se tendría en cuenta a CAPAZ. También hemos adquirido el compromiso de colaborar en algunas actuaciones de la asociación a través de las diferentes Concejalías si se podía.

17.- En unas declaraciones realizadas por el Primer Teniente de Alcalde, pudimos leer que el Alcalde había iniciado los trámites para la consecución de un Polígono Industrial de titularidad pública. ¿Qué trámites se han realizado?, ¿con quién o a qué organismo se han dirigido?, ¿qué resultados se han obtenido?. ¿Dónde piensan ubicar ese suelo industrial?, ¿llevaría aparejada una recalificación de terrenos?.

Se retira.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

18.- Sr. Alcalde, ¿piensa cumplir con lo que manifestó antes de acceder a la alcaldía en el sentido de que no haría ninguna recalificación sin que antes no estuviera elaborado el P.G.O.U.?

Se retira.

19.- Sr. Alcalde, nos consta que también se encuentra en el Ayuntamiento el texto refundido que recoge las correcciones solicitadas por Urbanismo de la actuación para la construcción de un campo de golf en la Serreta. Dicho refundido se presentó al mismo tiempo que el de la zona industrial a construir en el Pla. ¿puede decirnos si, tal y como ha solicitado la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda van a continuar su tramitación procediendo a la aprobación por pleno del mencionado refundido?

Contesta el Sr. Alcalde que lo estamos estudiando. Puede que haya alguna modificación, lo estamos estudiando. La Comisión Territorial de Urbanismo nos ha dicho que tiene que pasar por pleno y así se hará.

El Sr. Sáez indica que lo que acaba de decir usted lo que hace es que me reafirme lo que dije en el punto cinco del pleno. Aquí se habla de modificación y en el Pla dicen que están cogidos de pies y manos.

El Sr. Alcalde dice que los proyectos está aprobados de una manera y en cualquier caso, para nosotros era prioritario el suelo industrial. Luego veremos el otro asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las cero horas y quince minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la del Secretario Acctal. que certifica.

El Alcalde.

El Secretario Acctal.

D. Mariano Beltrá Alted.

D. Juan Vicente Segura Palomares.